

Oficio No. DMA/151/2023

La Paz Baja California Sur, 15 de Marzo de 2024

C. ANTHON NUÑEZ CASTRO  
P R E S E N T E

La Suscrita Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas en mi carácter de Directora de Medio Ambiente con fundamento en los artículos 1, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, y 13 apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, en correlación con las atribuciones que me confiere el artículo 97 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, me permito dar respuesta a su solicitud de acceso a la información con folio **030077624000159**, presentada en la Plataforma de Transparencia Nacional en fecha 07 de Febrero de 2024, por medio de la cual requiere lo siguiente:

*Necesito información sobre la ley de cambio climático.*

Al respecto se le informa que de conformidad con lo establecido en el apartado "A" del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el apartado "B" del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; los artículos 1, 3 fracción VII, 4, 11, 12, 18, 19, 20, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 1, 4, 5 fracciones VIII, X y XVI, 8, 9, 14, 15, 16, 20, 23 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, **se arguye que el derecho de acceso a la información pública es de respecto de aquella que genere, posea o administra, obtenga, adquiera, transforme por parte de los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades, atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.**

Por lo que, las atribuciones señaladas en el artículo 97 fracción XXVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, son desplegadas previa solicitud y cumplimiento de requisito de ley.

Actuando bajo el principio de máxima publicidad, se le informa que se **encuentra vigente la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Junio de 2012, última reforma publicada en el DOF el 15-11-2023.**

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mí atenta consideración.

Atentamente

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

**Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas**  
Directora de Medio Ambiente  
Del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B. C. S.